



**SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA DEL 19 DE MAYO DEL 2025
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE PACHACÁMAC, ENRIQUE
VALENTÍN CABRERA SULCA**

ACTA N°020-2025

En Pachacámac, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con diez minutos, en las instalaciones del auditorio municipal de la sede de gobierno, jirón Paraíso N°206, tercer piso, bajo la presidencia del señor alcalde, Enrique Valentín Cabrera Sulca, se reunió el concejo municipal de Pachacámac, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Yrma Judith Rosario Albornoz, Félix Canchari Huamaní, Sofía Graciela Acevedo Sotelo, Guillermo Pichardo Jaime, Soledad Quilca Castellón, Martín Julián Sánchez Lescano, Rosa Nelly Lomas Ricopa, María Ysabel Olórtegui Ochoa, Humberto Vargas Contreras, Carmen del Rosario Martínez Mendoza y Miguel Ángel Príncipe Vicente.

Asimismo, asistió el abogado Vicente Esteban González Navarro, en su calidad de secretario general de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Del mismo modo, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Guadalupe del Carmen Vásquez Meza, Gerente Municipal, Jimmy David Tambra Huamani, jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Elizabeth Mercedes Sante Beizaga, gerente de Desarrollo Humano y Participación Vecinal.

Contando con quórum de reglamento, luego de saludar a la concurrencia, el señor alcalde, tratándose de una sesión extraordinaria producto de una situación que requiere de un pronunciamiento inmediato del concejo, dispuso, se pase directamente a la estación de orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

- **APROBAR** las mociones de orden del día emitidas por la Comisión Conjunta de Desarrollo Humano, Programas Sociales, Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte y de Turismo, en adelante la Comisión Conjunta, respaldando a los vecinos ilustres a condecorar por el día de la identidad manchaína.

El secretario general, da lectura del primer vecino nominado: "*Alipio Vargas Luján, presidente, por más de diez años, de la histórica Asociación Los Huertos de Manchay, que dio nacimiento a la emergente ola migratoria hacia la zona cinco Quebrada de Manchay que origina su progreso; fundador y pionero del asentamiento humano cuya habilitación urbana gestiona, para traer agua, luz, esperanza, calidad de vida y prosperidad a la población*". Seguidamente, el



presidente de la comisión conjunta, explica que, en efecto, una de las personas históricas para Manchay es el nominado Alipio Vargas Luján, quien como presidente fundador de Manchay ha trabajado arduamente por el desarrollo de la zona cinco, de ahí el respaldo, por ello que se pone a consideración del concejo como el primer vecino ilustre a condecorar.

Estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 40 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, el concejo municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO

Artículo 1.- OTORGAR la Medalla al Valor por Acciones Distinguidas a **Alipio Arnaldo Vargas Luján** con ocasión de celebrarse el Día de la Identidad Manchaína, por su esforzada labor como presidente, por más de diez años, de la histórica Asociación Los Huertos de Manchay, que dio nacimiento a la emergente ola migratoria hacia la zona cinco Quebrada de Manchay que origina su progreso; fundador y pionero del asentamiento humano cuya habilitación urbana gestiona, para traer agua, luz, esperanza, calidad de vida y prosperidad a la población.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional se le rindan al condecorado los honores que su condición exige, en solemne ceremonia.

A continuación, el secretario general dio lectura a la siguiente propuesta: "*Félix Canchari Huamaní, regidor municipal, fundador y pionero de la histórica ocupación de la Quebrada de Manchay con el propósito de vivir y compartir su destino en el entonces páramo, gestor del saneamiento físico legal de los cinco sectores que lo componen, se impone la tarea de conseguirlo para traer agua, luz, esperanza, calidad de vida y prosperidad a la población.*" Enseguida, el presidente de la comisión conjunta, explica que el nominado es uno de los primeros pobladores que llegaron a Manchay, miembro fundador de la Asociación Los Huertos de Manchay, buscó siempre mejorar la vida de sus vecinos, entregando dedicación y esfuerzo.

Estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 40 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR MAYORÍA**, con la abstención de la regidora Rosario Albornoz, Lomas Ricopa y Olórtegui Ochoa, el concejo municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO

Artículo 1.- OTORGAR la Medalla al Valor por Acciones Distinguidas a **Félix Canchari Huamaní** con ocasión de celebrarse el Día de la Identidad Manchaína,

regidor municipal, fundador y pionero de la histórica ocupación de la Quebrada de Manchay con el propósito de vivir y compartir su destino en el entonces páramo, gestor del saneamiento físico legal de los cinco sectores que lo componen, se impone la tarea de conseguirlo para traer agua, luz, esperanza, calidad de vida y prosperidad a la población.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional se le rindan al condecorado los honores que su condición exige, en solemne ceremonia.

Luego, el secretario general dio lectura a la siguiente propuesta realizada por la Comisión de Turismo: *"otorgar la condecoración con la medalla al valor por acciones distinguidas, a José Mines Chuquillanqui Yamamoto con ocasión de celebrarse el día de la identidad manchaína, por su fecunda labor a favor de los humildes en la zona cinco, párroco de Manchay desde 1996 hasta el 2019, vicario episcopal de la arquidiócesis de Lima entre el 2010 y el 2015, verdadero artífice del crecimiento y desarrollo de la población asentada en la quebrada, gestor de la construcción de la iglesia de la Virgen del Rosario en Manchay, en cuya advocación los manchaínos confían, fundador de trece instituciones educativas, ocho comedores, entre otras tantas obras gestionadas y ejecutadas por iniciativa del padre, a quien los vecinos han convertido en un factor de cohesión al cual entregan su recuerdo permanente y agradecimiento católico"*. El presidente de la comisión conjunta, explica que el trabajo del padre José Mines Chuquillanqui Yamamoto, desde el año 1996 hasta el 2019, es conocido por toda la población manchaína, a él se le debe gran parte de su progreso y mucho de su bienestar.

Estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 40 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, el concejo municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO

Artículo 1.- OTORGAR la Medalla al Valor por Acciones Distinguidas a José Mines Chuquillanqui Yamamoto con ocasión de celebrarse el Día de la Identidad Manchaína, por su fecunda labor a favor de los humildes en la zona cinco, párroco de Manchay desde 1996 hasta el 2019, vicario episcopal de la Arquidiócesis de Lima entre el 2010 y el 2015, verdadero artífice del crecimiento y desarrollo de la población asentada en la quebrada, gestor de la construcción de la Iglesia de la Virgen del Rosario en Manchay, en cuya advocación los manchaínos confían, fundador de trece instituciones educativas, ocho comedores, entre otras tantas obras gestionadas y ejecutadas por iniciativa del padre, a quien los vecinos han convertido en un factor de cohesión al cual entregan su recuerdo permanente y agradecimiento católico.



Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional se le rindan al condecorado los honores que su condición exige, en solemne ceremonia.

Enseguida el secretario general dio lectura de la siguiente propuesta de condecoración: *"Elíseo Mauro Flores Orosco, por su esforzada labor como miembro fundador de la histórica Asociación Los Huertos de Manchay, que dio nacimiento a la emergente ola migratoria hacia la zona cinco Quebrada de Manchay que origina su progreso; fundador también de la primera línea de transporte de Manchay, la recordada línea M, vicepresidente de la Central Autogestionaria de la Quebrada de Manchay, institución señera, en cuya gestión se impone el saneamiento físico legal de los asentamientos humanos de la quebrada, para traer agua, luz, esperanza, calidad de vida y prosperidad a la población. El regidor Pichardo Jaime, explica que la propuesta, corresponde a la trascendencia del señor Eliseo para con Manchay, complementa señalando que ha trabajado por la titulación de predios y agua y desagüe, así mismo también es fundador de la primera línea de transporte "M" que ha existido en Manchay, y también es fundador de la importante Asociación Los Huertos de Manchay."*

No habiendo intervenciones, estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 40 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, el concejo municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO

Artículo 1.- OTORGAR la condecoración con la Medalla al Valor por Acciones Distinguidas, a **Eliseo Mauro Flores Orosco** con ocasión de celebrarse el Día de la Identidad Manchaína, por su esforzada labor como miembro fundador de la histórica Asociación Los Huertos de Manchay, que dio nacimiento a la emergente ola migratoria hacia la zona cinco Quebrada de Manchay que origina su progreso; fundador también de la primera línea de transporte de Manchay, la recordada línea M, vicepresidente de la Central Autogestionaria de la Quebrada de Manchay, institución señera, en cuya gestión se impone el saneamiento físico legal de los asentamientos humanos de la quebrada, para traer agua, luz, esperanza, calidad de vida y prosperidad a la población.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional se le rindan al condecorado los honores que su condición exige, en solemne ceremonia.

Haciendo uso de las atribuciones excepcionales del concejo, el alcalde, de conformidad con el reglamento de condecoraciones, propone para que sean condecoradas, las organizaciones sociales distinguidas de la zona.



subraya el esfuerzo de cada dirigente de dicha asociación quienes han buscado el desarrollo para su pueblo, y la unión y organización ha rendido frutos, por ello es digno de condecorar. La regidora Lomas Ricopa, manifiesta estar de acuerdo con la condecoración a la CUAQUEM, a su vez, el regidor Vargas Contreras, afirma estar de acuerdo con esta propuesta y ser conocedor de varios dirigentes que a lo largo de la historia de la asociación dieron mucho por el crecimiento y progreso de su comunidad. Finalmente, el regidor Príncipe Vicente, señala que es importante la condecoración pues se premiará a la perseverancia y la lucha de todos quienes han contribuido al desarrollo de Manchay.

Estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 40 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, con la abstención de la regidora Rosario Albornoz, y Lomas Ricopa el concejo municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO

Artículo 1.- OTORGAR la condecoración de la Medalla al Valor por Acciones Distinguidas a la Central Única Autogestionaria de la Quebrada de Manchay, Pachacamac (CUAQUEM) con ocasión de celebrarse el Día de la Identidad Manchaína, institución fundamental para comprender el progreso de Manchay, alberga a más de 120 organizaciones vecinales que no cuentan con servicios básicos, creada en el año 2002 para contribuir al desarrollo de la zona, ha impulsado desde entonces distintos proyectos de agua y alcantarillado, electrificación, gas natural, habilitación urbana, saneamiento físico legal y titulación por más de 22 años; Manchay agradece su perseverancia y reconoce su valor.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional se le rindan al condecorado los honores que su condición exige, en solemne ceremonia.

Enseguida el secretario general dio lectura de la siguiente propuesta: Programa del Vaso de Leche (PVL) de la Municipalidad Distrital de Pachacámac. Léida la propuesta, procede a sustentarla la Gerente de Desarrollo Humano y Participación Vecinal, quien precisa que el PVL nació como una iniciativa social para combatir la desnutrición infantil y mejorar las condiciones alimentarias de las familias vulnerables. En 1996, el programa contaba con 35 comités de Vaso de Leche, a cargo de distribuir alimentos a la población necesitada. En ese entonces, en esos primeros años, el programa beneficiaba a 1,700 personas, quienes recibían productos esenciales como leche en polvo y hojuela de cebada, elementos básicos para mejorar la nutrición de las familias. Con el paso de los años, el programa ha evolucionado, pasando de la leche en polvo y la hojuela de cebada a la leche en lata y otros productos lácteos de mayor valor nutricional,



como el lácteo, que se comenzó a entregar a los beneficiarios para diversificar la oferta alimentaria y mejorar la ingesta calórica y vitamínica de las familias.

A su turno, la regidora Olórtegui Ochoa, destaca la labor de la organización del programa de vaso de leche, subraya el trabajo de las mujeres que han entregado mucho por el desarrollo de dicha organización, sobre todo cuando es un trabajo no remunerado. Seguidamente, la regidora Acevedo Sotelo, afirma su dicha por que se reconozca al PVL, por las mujeres que integran el programa, pues su esforzada labor, de madrugada o muy tarde noche, hicieron que la comunidad que precisa del vaso de leche, se dé por bien servida. La regidora Lomas Ricopa, subraya lo afirmado y destaca la labor de las madres que forman parte del PVL, recuerda que formó parte de dicha organización, concluye señalando que es merecido el reconocimiento. Finalmente, la regidora Rosario Albornoz, se suma a las opiniones vertidas por sus colegas, sobre el merecimiento del reconocimiento al programa del vaso de leche, ya que es un reconocimiento a la labor para las mamitas que día a día buscan llevar un sustento a sus hogares, cuantas organizaciones han trabajado para que los más vulnerables puedan ser alimentados, adelanta que apoyará el reconocimiento y felicita a todas las que integran el programa.

Estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 40 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, el concejo municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO

Artículo 1.- OTORGAR la condecoración de la Medalla al Valor por Acciones Distinguidas al Programa de Vaso de Leche de Pachacámac con ocasión de celebrarse el Día de la Identidad Manchaña, organización social creada para combatir la desnutrición infantil y mejorar las condiciones alimentarias de las familias más vulnerables, reúne a 178 comités y atiende a 7,334 beneficiarios, que reciben productos de gran valor nutricional, diversificando la oferta alimentaria, mejorando la ingesta calórica y vitamínica de las familias; Manchay agradece su perseverancia y reconoce su valor.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional se le rindan al condecorado los honores que su condición exige, en solemne ceremonia.

Enseguida, el secretario general dio lectura de la siguiente propuesta: Asociación Asentamiento Humano Hijos de Chicchipampa. Leída la propuesta, procede a sustentarla la Gerente de Desarrollo Humano y Participación Vecinal, quien precisa que en noviembre del año 2007 un grupo de hombres, mujeres y niños descendientes del Anexo de Chicchipampa, Distrito de Colta, Provincia Páucar de Sara Sara, Departamento de Ayacucho, lograron posesionarse en un

área de terreno ubicado en la Quebrada Retamal, urgidos por una vivienda, buscando para estabilidad y protección para sus familias, toda vez que provenían de una provincia golpeada por la violencia y el terrorismo. Llegaron con las costumbres y tradiciones de su tierra, entre otros, la danza el Huaylas, la danza de tijeras, y los huaynos, es sí que todos los años durante el mes de mayo llevan a cabo la fiesta costumbrista en honor al Santísimo Cruz de Chicchipampa, constituyendo cultura viva en el distrito.

Explicado el punto, el alcalde cede el uso de la palabra a los regidores para que expresen su parecer, la regidora Olórtegui Ochoa, manifiesta que el pueblo de hijos de Chicchipampa es uno pujante que se instauró en el distrito de Pachacámac, no necesitando maquinarias pesadas para mejorar dicha zona, sino que lo hicieron con el esfuerzo de cada vecino, que, con afán y empeño, bregaron por hacer mejorarla. Finalmente, el regidor Príncipe Vicente, destaca que el Distrito de Pachacámac es uno pluricultural, por lo que considera importante este reconocimiento.

Estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 40 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, el concejo municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO

Artículo 1.- OTORGAR la condecoración de la Medalla al Valor por Acciones Distinguidas al Asentamiento Humano Hijos de Chicchipampa con ocasión de celebrarse el Día de la Identidad Manchaína, muestra del progreso del migrante ayacuchano en tierra manchaína, originarios del anexo del mismo nombre, distrito de Colta, provincia de Páucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho, se posesionaron en la Quebrada del Retamal el año 2007, trasladando sus costumbres y tradiciones a Manchay, que las hizo suyas, entonces la danza de tijeras, la danza del Huaylas, la fiesta del Santísimo Cruz de Chicchipampa, entre otros, son parte del sincretismo de Manchay, constituyendo cultura viva y uno de las razones de su prosperidad; Manchay agradece su perseverancia y reconoce su valor.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional se le rindan al condecorado los honores que su condición exige, en solemne ceremonia.

Luego, el secretario general dio lectura de la siguiente propuesta: Asentamiento Humano Portada de Manchay II – Ampliación Sector San Pablo Mirador. Léida la propuesta, procede a sustentarla la Gerente de Desarrollo Humano y Participación Vecinal, quien precisa que es trata de una organización emblemática en la zona 5 de la Quebrada de Manchay. Resulta en sus inicios de la unión de los posesionarios de dos grupos San Pablo y El Mirador. Es uno de los pueblos más grandes en extensión de la zona 5. Actualmente cuenta con 767 lotes de vivienda, distribuidos en 75 Manzanas. Fue fundada un 19 de marzo de 1993, siendo el área total para este uso de 100,646.57m², que representa



el 43.73%. Destaca que es uno de los pueblos más grandes en extensión de la ZONA 5. Actualmente cuenta con 767 lotes de vivienda, distribuidos en 75 Manzanas. El Asentamiento Humano "Portada de Manchay II - Ampliación Sector San Pablo - Mirador". Explicado el tema, se cede el uso de la palabra a la regidora Olórtegui Ochoa, quien señala que la organización es una muestra del desarrollo de un pueblo, merecedor de reconocimiento.

Estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 40 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, el concejo municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO

Artículo 1.- OTORGAR la condecoración de la Medalla al Valor por Acciones Distinguidas al Asentamiento Humano Portada de Manchay II, Ampliación Sector San Pablo Mirador con ocasión de celebrarse el Día de la Identidad Manchaína, organización emblemática de la zona, reúne a una de las poblaciones más nutridas, los entonces posesionarios de San Pablo y el Mirador, ocupa una enorme extensión, donde la capacidad de gestión y la iniciativa conjunta ha conseguido 767 lotes de vivienda, con saneamiento físico legal, servicios de agua, desagüe y energía eléctrica, progreso digno de destacar y replicar; Manchay agradece su perseverancia y reconoce su valor.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional se le rindan al condecorado los honores que su condición exige, en solemne ceremonia.

Enseguida el secretario general dio lectura de la siguiente propuesta de condecoración: Ollas Comunes del Distrito de Pachacámac. Leída la propuesta, procede a sustentarla la Gerente de Desarrollo Humano y Participación Vecinal, quien precisa que las Ollas Comunes, representan una forma de organización social solidaria que emerge como respuesta directa a la urgencia de alimentar a familias con bajos recursos económicos, especialmente en momentos de crisis. Aunque las ollas comunes tienen una larga historia en el país, su papel fue particularmente relevante durante la pandemia de COVID-19, cuando se convirtieron en una red de contención social vital. Su organización se basa en la solidaridad vecinal y en la gestión de donaciones de alimentos, apoyo institucional, y capacitaciones técnicas y logísticas. En Pachacámac, las Ollas Comunes se han consolidado como una respuesta efectiva y solidaria ante la inseguridad alimentaria en tiempos de crisis.

No habiendo intervenciones, estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 40 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, el concejo municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:



ACUERDO DE CONCEJO

Artículo 1.- OTORGAR la condecoración de la Medalla al Valor por Acciones Distinguidas a la Red de Ollas Comunes (REDOPA) con ocasión de celebrarse el Día de la Identidad Manchaína, organización representativa de la zona, emerge como respuesta a la crisis alimentaria padecida por la población vulnerable, especialmente a raíz del Covid-19, convirtiéndose en una red de contención social y resiliencia comunitaria de apoyo a las familias más humildes, su progreso ha dado lugar a una plataforma de autosostenibilidad alimentaria modelo, a replicar en otras zonas; Manchay agradece su perseverancia y reconoce su valor.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional se le rindan al condecorado los honores que su condición exige, en solemne ceremonia.

Por último, el regidor Vargas Contreras, con la venia del alcalde y haciendo uso de las atribuciones excepcionales del concejo según el reglamento de condecoraciones, propone, para que sea condecorada y distinguida, la Asociación Asentamiento Humano Portada de Manchay. El alcalde se suma a la propuesta, subraya su trayectoria e importancia en la historia de Manchay. La regidora Lomas Ricopa, expresa que es merecido el reconocimiento por la influencia de la asociación en la historia manchaína.

Estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 40 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, el concejo municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO

Artículo 1.- OTORGAR la condecoración de la Medalla al Valor por Acciones Distinguidas al Asentamiento Humano Portada de Manchay con ocasión de celebrarse el Día de la Identidad Manchaína, histórica institución de los Huertos de Manchay, su presencia en la zona fue decisiva para que las primeras poblaciones se establecieran y consolidaran en el lugar, cobijó a los trabajadores de las areneras Portachuelo y Santa Catherine y a sus familias, desde 1978, la zona cinco les debe su origen cuando apenas 16 socios de la Asociación de Vivienda Eva Briceño decidieron compartir su futuro en la quebrada; Manchay agradece la perseverancia y reconoce su valor.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional se le rindan al condecorado los honores que su condición exige, en solemne ceremonia.

No habiendo más temas que tratar y siendo las doce horas con nueve minutos se levanta la sesión

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Abg. Vicente Ezequiel González Nuño
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
ABG. ENRIQUE V. CABRERA SULCA
ALCALDE